

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

COMUNICADO

ACTUALIZACIÓN DE TÍTULOS DE NOMBRAMIENTO

El Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 14 de marzo de 2017 acordó disponer la ACTUALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS DE NOMBRAMIENTO de los magistrados que sean convocados al procedimiento de evaluación integral y ratificación, a fin de que correspondan con el cargo titular que ejercen.

En ese sentido el Consejo procederá a expedir de oficio los nuevos títulos de nombramiento en los siguientes casos:

- Por la creación de un nuevo distrito judicial o fiscal, pasando la plaza del magistrado a formar parte de este nuevo distrito.
- En los casos de cambio de denominación del cargo de “Vocal” a “Juez Superior” de conformidad con lo dispuesto por la Ley de la Carrera Judicial.

En los demás casos, los magistrados comprendidos en procedimientos de evaluación integral y ratificación, así como aquellos que están próximos a cumplir siete (7) años de labores, deben solicitar al Consejo Nacional de la Magistratura la EXPEDICIÓN DE NUEVOS TÍTULOS que correspondan con el cargo titular que ejercen.

Lima, 29 de marzo de 2017

Mario Alvarez Quispe
Secretario General